

UNIVERSIDAD DE MALAGA REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200002330

04/06/2018 12:44:31

Resolución Rectoral de 4 de junio de 2018 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga XIII MPU EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA en el curso 2017/18, convocada por resolución de 17 de abril de 2018.

Concedidas:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
79027336A	DEBOVE GONZALEZ	MELANIE CECILIA	600,00
44598683G	TRUJILLO ARJONA	VERONICA	600,00
			1.200,00

Denegadas:

			CAUSA
44599066L	GOMEZ CARMONA	CARMEN CRISTINA	1
77187777F	PACHECO FRANCO	MARTA	1
25741817X	SERRANO LOPEZ	MIGUEL	1

Causas:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 44,84 euros. Artículo 4 de la resolución de 17 de abril de 2018 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 4 de junio de 2018 El Rector p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016 (B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

> El Vicerrector de Estudiantes José Francisco Murillo Mas